



NACIONES UNIDAS



SEDE SUBREGIONAL EN MÉXICO



cooperación
alemana

DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT

Desarrollo social



NACIONES UNIDAS



SEDE SUBREGIONAL EN MÉXICO



cooperación
alemana

DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT

EL MERCADO CENTROAMERICANO DE TRABAJO COMO UN BIEN PÚBLICO REGIONAL EN EL MARCO DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN SOCIAL DEL SISTEMA DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (SICA)

Carlos Roberto Pérez

Este documento fue preparado por Carlos Roberto Pérez, Consultor de la Unidad de Desarrollo Social de la CEPAL, bajo la coordinación de Humberto Soto de la Rosa, funcionario de la misma Unidad, en el marco de las actividades del proyecto CEPAL/GIZ: "Cooperación o Integración: Invirtiendo en Bienes Públicos Regionales". Se agradecen los comentarios de las funcionarias de la Secretaría de la Integración Social Centroamericana, Aída Argüello y Adriana Marcela Velásquez, así como de Mariela Buonomo, funcionaria de la Unidad de Desarrollo Social de la CEPAL. Se agradece el apoyo para la coordinación de María Teresa Álvarez y de Astrid Rojas.

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad del autor y pueden no coincidir con las de la Organización.

ÍNDICE

RESUMEN	5
INTRODUCCIÓN	7
I. ANTECEDENTES, ESCENARIO ACTUAL Y AVANCES.....	11
A. MARCO LEGAL Y COMPROMISOS	11
B. ASPECTOS QUE PROPICIAN LA VÍA HACIA UN MERCADO DE TRABAJO CENTROAMERICANO	12
1. En materia de nacionalidad.....	12
2. En materia de circulación de personas.....	13
3. En materia económico-comercial	14
C. AVANCES	15
II. LIBRE MOVILIDAD DEL FACTOR TRABAJO EN OTROS ESQUEMAS DE INTEGRACIÓN	18
A. EL CASO DE LA UNIÓN EUROPEA.....	18
1. Derecho de residencia.....	18
2. Derechos laborales.....	19
3. Restricciones a la libre movilidad.....	20
4. Reconocimiento de la formación profesional	20
B. EL CASO DEL MERCOSUR.....	21
1. Libre circulación de factores productivos.....	21
III. ASPECTOS A CONSIDERAR EN EL CAMINO HACIA UN MERCADO CENTROAMERICANO DE TRABAJO	23
A. ASPECTOS MIGRATORIOS	23
1. Otorgamiento de la nacionalidad	23
2. Residencia temporal y permanente	23
B. ASPECTOS LABORALES.....	24
1. Capacitación para el trabajo.....	24
2. Salarios	25
C. ASPECTOS SOCIALES.....	25
1. Seguridad social.....	25
2. Centros de cuidado y desarrollo infantil temprano	26

IV. BENEFICIOS ESPERADOS DE UN MERCADO CENTROAMERICANO DE TRABAJO	27
A. EN LA INTEGRACIÓN SOCIAL.....	27
B. EN LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA	28
C. EN EL ÁMBITO SOCIOECONÓMICO	29
V. PLAN DE ACCIÓN HACIA UN MERCADO CENTROAMERICANO DE TRABAJO	30
A. FUNDAMENTOS LEGALES	30
B. PRINCIPIOS	30
1. Consenso.....	30
2. Complementariedad.....	31
3. Gradualidad.....	31
4. Regionalidad.....	31
5. Transparencia.....	31
C. ALCANCES	31
1. Alcance institucional.....	31
2. Alcance geográfico	32
D. BENEFICIARIOS	32
E. METODOLOGÍA DEL TRABAJO.....	32
F. COOPERACIÓN.....	32
G. ACCIONES ESPECÍFICAS.....	33
1. En el subsistema político	33
2. En el subsistema económico	34
3. En el subsistema social	35
VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	36
BIBLIOGRAFÍA	41
ANEXOS	45
I ASPECTOS CONSTITUCIONALES PARA OTORGAR LA NACIONALIDAD EN LOS PAÍSES CENTROAMERICANOS	45
II INSTITUTOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS SEIS PAÍSES CENTROAMERICANOS.....	47
III SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES DURANTE 2012 EN LOS PAÍSES DE CENTROAMÉRICA	69

RESUMEN

En el documento se exponen consideraciones y lineamientos para el establecimiento del Mercado Centroamericano de Trabajo, proponiendo el trato nacional para los trabajadores centroamericanos en el conjunto de países, el reconocimiento mutuo de las certificaciones de competencias laborales y la regionalización de la seguridad social.

Se inicia analizando antecedentes, desde el Tratado de Asociación suscrito en 1960 por El Salvador, Guatemala y Honduras, hasta la conformación legal del SICA y el establecimiento de compromisos para la facilitación de la libre circulación de personas y la libre movilidad del factor trabajo dentro del Protocolo de Guatemala y el Tratado de la Integración Social Centroamericana, suscritos por los países centroamericanos para la constitución de la Unión Económica y la Comunidad del Istmo Centroamericano, actualmente vigentes.

Posteriormente se examinan los aspectos del contexto actual que hacen viable la propuesta de un mercado centroamericano de trabajo, como el tratamiento preferencial que las constituciones de cinco países otorgan a los centroamericanos para adquirir la nacionalidad, las facilidades de carácter migratorio, la libre circulación en los países CA-4 (Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua) y la obtención de residencias temporales y permanentes.

En particular, se destacan algunos avances como la creación de la Red de Instituciones de Formación Profesional, la Red de Observatorios del Mercado Laboral, la homologación de normas de competencia laboral y el desarrollo curricular, así como la propuesta regional en certificación de competencias laborales.

A partir del análisis de experiencias exitosas en otros procesos de integración, como los acuerdos vigentes sobre esta materia en la Unión Europea y el MERCOSUR, y del estudio del contexto centroamericano, se plantean los aspectos que se considera deben de ser tomados en cuenta para la formulación de una propuesta de mercado regional de trabajo en Centroamérica, así como los beneficios que se derivarían de este mercado, concluyendo el documento con una propuesta de un plan de acción para la creación del mercado centroamericano de trabajo.

INTRODUCCIÓN

Desde la firma de la Carta de San Salvador en 1951, que dio origen a la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), la aspiración ha sido unificar a los países centroamericanos en una región integrada con el propósito de impulsar en forma conjunta el desarrollo económico y social de Centroamérica. Con la firma en 1991 del Protocolo a la Carta de la ODECA, Protocolo de Tegucigalpa, se crea el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), formado actualmente por siete países centroamericanos (Costa Rica, Belice, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá) y por la República Dominicana en calidad de Estado Asociado, que tiene como objetivo fundamental, mediante la integración, de que Centroamérica sea una región de paz, libertad, democracia y desarrollo. Asimismo, establece que la integración centroamericana debe desarrollarse en los ámbitos político, económico, social, ambiental, cultural y educativo.

Este planteamiento se produce en un contexto en el que, de acuerdo con las cifras de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), la región (sin incluir a Belice y la República Dominicana) en el año 2012 alcanzó los 42,4 millones de habitantes, de los que 21 millones son hombres y 21,4 millones son mujeres, donde de la población total, aproximadamente 18 millones constituyen la población económicamente activa (PEA), y según información de la Secretaría del Consejo Monetario Centroamericano y del Banco Mundial, en conjunto Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, y Panamá, en el año 2011 suman un Producto Interno Bruto de 110.741,7 millones de dólares a precios corrientes.

En el contexto también se muestra que los cinco países que forman parte del subsistema económico de la integración centroamericana exportaron en el año 2011, de acuerdo con las estadísticas de la SIECA, en valor fob y sin incluir maquila, 27.698 millones de dólares, en tanto que importaron, en valor cif, 57.784 millones de dólares, con lo que el déficit en la balanza comercial para ese año fue de 30,000 millones de dólares.

Las cifras anteriores dan una idea de la dimensión poblacional y económica de la región centroamericana, el tamaño del mercado que se propone integrar, en el que 18 millones es el número de trabajadores en edad productiva que podrían beneficiarse de la libre movilidad en el conjunto de países. Profundizar en el análisis requiere desagregar estos 18 millones por segmentos de edad y calificación para el trabajo, así como identificar cuántos laboran en el sector formal o informal, los rangos de ingreso que perciben, el tipo de actividad laboral que realizan y cuántos se encuentran desempleados o subempleados. Es necesario también determinar el porcentaje de esta fuerza de trabajo que cotiza a la seguridad social o

预览已结束，完整报告链接和二维

<https://www.yunbaogao.cn/report/index/report?reportl>